



LA DISCAPACIDAD EN ACCION

Francisco Diaz Zúñiga

AÑO 24 LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR

JUNIO 2024 283



ENGUA DE



EÑAS



EXICANA



IMPRESIÓN

IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

Carta, doble carta y oficio

IMPRESIÓN DE PLANOS

Ancho de 45, 60 y 90 cm papel Bond

ACABADOS

Escaneo hasta 90 cm de ancho

Engargolado metal o plástico

Laminado mate y brillante

Enmicado, Perforado, Plecado

Suaje y Corte recto

CORTE ELECTRÓNICO

VINIL DE CORTE

Diferentes colores y acabados

VINIL IMPRESO

Suaje personalizado para etiquetas

DISEÑO + IMPRESIÓN

IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

Diversos papeles con medidas hasta 13 x 40"

IMPRESIÓN POP EN FORMATO ANCHO

Lona Banner y Lona Traslucida

Vinil Blanco y Vinil Transparente

Vinil Microperforado, Papel Tapiz

Vinil Gisarrón, Tela canvas

TRABAJOS TERMINADOS

- Menús, • Volantes, • Tarjetas, • Posters,
- Libretas, • Agendas, • Hojas membretadas,
- Folders, • Revistas, • Notas de venta,
- Etiquetas, • Boletos, • Señalización,
- Vinil impreso sobre rígidos
(PVC, Coroplast o Acrílico),
- Cuadros decorativos
(Papel Fotográfico o Canvas).



Centro de Impresión Digital
Multivendor

Altamirano 330 e/ Rosales y Bravo, Col. Centro, C.P. 23000 La Paz, B.C.S., Méx.

612 125 4717 / 612 128 7506 / 612 103 2838 / 612 141 4455

multivendor.com.mx



Centro de Impresión Digital Multivendor



@cid_multivendor_bcs

EDITORIAL

Como sociedad, es fundamental reconocer que las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a pertenecer a esta en igualdad de condiciones que las demás, como lo señala el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Al respecto, el Comité de la ONU ha descrito el concepto de igualdad incluyente como una forma de igualdad donde se reconoce la diferencia de las personas con discapacidad y su derecho a contar con los ajustes necesarios para eliminar las barreras de su entorno, con la finalidad de vivir de manera independiente en la sociedad.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 refleja la discriminación que viven las personas con discapacidad: el 52.8% de ellas considera que la manera en que la sociedad los ve o los hace sentir es incómoda. El 48.1% de las personas con discapacidad percibe que sus derechos son menos respetados, mientras que el 24.5% de la sociedad considera que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo. Por ello, resulta indispensable trabajar por un cambio cultural, mediante campañas de concientización.

La situación de las personas con discapacidad es distinta, dependiendo de si esta es física, sensorial, intelectual o psicosocial. El modelo social de la discapacidad define el problema con base en las barreras que encuentran para su participación, y no en su diagnóstico o condición; es por ello para aquellas personas cuyas discapacidades les genera mayores barreras tienen derecho a recibir los apoyos de mayor intensidad para eliminar las mismas.

Las personas que viven con Síndrome Down se enfrentan a mayores obstáculos. De acuerdo con datos del INEGI, de las personas cuya discapacidad tiene origen en el nacimiento, como el Síndrome Down, el 72.2% están solteras. Esto no significa que no tengan hijos: las mujeres con dificultades para hablar, poner atención y con condiciones mentales tienen de 1 a 3 hijos, un promedio mayor que el de las mujeres sin discapacidad, que es de 2.2%.

Las personas con discapacidad psicosocial, que tienen dificultades para la atención del cuidado personal, tienen menor grado de asistencia escolar, con 29.4% y 28.9%, respectivamente. El menor grado de escolaridad se refleja en el desempleo, pues las tasas más bajas de participación económica se ubican entre quienes tienen discapacidad para poner atención o aprender (15.3%), mentales (10.5%) y para atender el cuidado personal (9.5%).

Considerando lo anterior, y con el objetivo de combatir los estigmas o prejuicios que existen hacia las personas que viven con Síndrome de Down y generar conciencia en torno a ellas, la organización Cambiando Modelos, la Confederación Mexicana de Organizaciones a favor de la Persona con Discapacidad Intelectual A. C. (CONFE) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) lanzaron la campaña “Cambia tu Mirada” en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down el próximo 21 de marzo, designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2011.



DÍA MUNDIAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE | 30 DE MAYO

La Esclerosis Múltiple es una enfermedad neurológica crónica, que se genera en el sistema nervioso central y que afecta al cerebro y la médula espinal.

Día Mundial de la Esclerosis Múltiple Esta enfermedad afecta particularmente la sustancia blanca del cerebro y la médula espinal. Se origina cuando se lesiona la mielina, un material graso que protege y rodea las células nerviosas, lo que afecta la forma en que los nervios conducen los impulsos eléctricos desde y hacia el cerebro, causando cicatrices en el sistema nervioso debido a la inflamación que provoca.

Esta enfermedad afecta particularmente la sustancia blanca del cerebro y la médula espinal, que produce mielina, que funciona como cinta aislante en un cable eléctrico; sin ésta la conducción nerviosa no se lleva a cabo de forma adecuada. La conducción nerviosa permite hacer acciones cotidianas como hablar, movernos y mantener el equilibrio, entre muchas otras. Cuando hay interrupciones por esclerosis múltiple el paciente siente piernas y brazos frágiles, sensación de hormigueo, inestabilidad, visión borrosa, problemas de memoria y fatiga, entre otros síntomas.

De acuerdo con datos del año 2020 publicados en el Atlas de Esclerosis Múltiple de la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple, a nivel mundial había 2.8 millones de personas diagnosticadas con esta enfermedad, es decir, una de cada 3 mil personas tenía este padecimiento.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que la edad promedio en el diagnóstico de esta enfermedad es entre los 30 y los 33 años. Sin embargo, en algunos países hay diagnósticos tempranos y se detectan casos desde los 20 años, mientras que en otros países la mayoría de los casos se diagnostican hasta los 50 años. Los países con mayor número de personas afectadas con Esclerosis Múltiple son: Argentina, China, Egipto, Alemania, Irak, Israel, Serbia, Sri Lanka, Tailandia y Estados Unidos.

En México, aproximadamente 20 mil personas padecen esclerosis múltiple, afectando más a las mujeres, duplicando los casos que se da en hombres, según datos de la Secretaría de Salud. Esta enfermedad se ha vuelto la segunda causa de discapacidad entre los jóvenes, después de los accidentes de tráfico. La esclerosis múltiple es una enfermedad que aún no tiene cura.

Este día busca concientizar a la población sobre la gravedad de esta enfermedad, informar sobre sus causas, consecuencias y síntomas, así como realizar campañas de apoyo para las personas diagnosticadas.



El tema de la conmemoración de la Esclerosis Múltiple este año es “Conexiones,” con el eslogan: “Me conecto, nos conectamos” que tiene el fin de establecer una conexión comunitaria y personal, fomentar la atención de calidad, promocionar las redes de apoyo y eliminar las barreras sociales y la discriminación que sufren las personas que padecen esta enfermedad, ya que esta ésta puede generar algún grado de discapacidad permanente.

Síntomas: La Esclerosis Múltiple también se conoce como la “Enfermedad de las mil caras”, debido a que cada paciente puede experimentar diferentes síntomas, lo que complica el diagnóstico de la enfermedad.

Los síntomas más comunes que puede generar esta enfermedad son:
Debilidad muscular, Alteración de la vista, Sensación de hormigueo, picazón, pinchazos o entumecimiento en las extremidades del cuerpo, Problemas de memoria y pensamiento
Problemas de coordinación y equilibrio, Fatiga

Factores de riesgo

Hasta el momento, se desconocen las causas de esta enfermedad, sin embargo, existen algunos factores de riesgo como:

Edad: Puede presentarse a cualquier edad; no obstante, su aparición suele ocurrir alrededor de los 20 y 40 años.

Género: Las mujeres tienen de dos a tres veces más probabilidades que los hombres de presentar Esclerosis Múltiple recurrente-remitente.

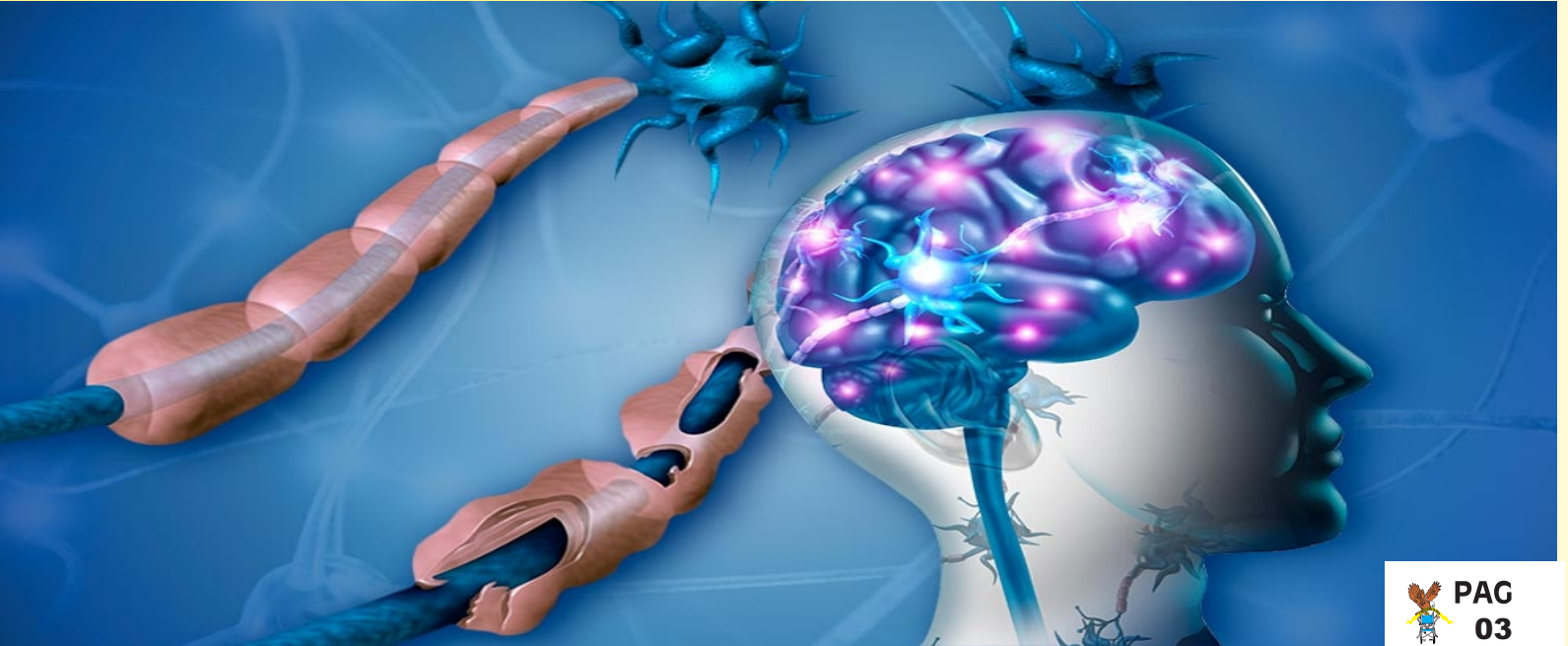
Antecedentes familiares: El riesgo aumenta si algún familiar directo como madre, padre o hermanos padecen esta enfermedad.

Virus: La exposición a algunos virus como herpes o retrovirus.

Raza: A diferencia de las personas de descendencia asiática, africana o indígena, las personas de raza blanca corren mayor riesgo.

Clima: Algunos estudios mencionan que la poca exposición solar genera niveles bajos de vitamina D, por lo tanto, mayores probabilidades de desarrollar Esclerosis Múltiple. Los expertos continúan trabajando para entender la relación entre la vitamina D y la enfermedad.

La Esclerosis Múltiple no es una enfermedad mortal, sus síntomas pueden ser controlados, logrando que el proceso de afectación al cuerpo sea más lento



EL DALTONISMO

El daltonismo o, más exactamente, la visión de color mala o deficiente, es una incapacidad para ver la diferencia entre ciertos colores. Aunque mucha gente usa comúnmente el término "daltonismo" para esta afección, el verdadero daltonismo —en el que todo se ve en tonos de blanco y negro— es raro. El daltonismo suele ser heredado. Los hombres son más propensos a nacer con daltonismo. La mayoría de las personas con daltonismo no puede distinguir entre ciertos tonos de rojo y verde. Menos comúnmente, las personas con daltonismo no pueden distinguir entre los tonos de azul y amarillo.

Puede ser que tengas una deficiencia en la visión de color y no lo sepas. Algunas personas descubren que ellos o sus hijos tienen la afección cuando causa confusión; como, por ejemplo, cuando tienen problemas para diferenciar los colores en un semáforo o interpretar materiales didácticos codificados por colores. Las personas afectadas por el daltonismo pueden no ser capaces de distinguir: Distintos tonos de rojo y verde, tonos de azul y amarillo, Cualquier color

La deficiencia cromática más común es una discapacidad de ver algunos tonos de rojo y verde. Con frecuencia, una persona que tiene una deficiencia con los tonos rojo y verde o azul y amarillo puede percibir ambos colores en cierta medida. Los defectos pueden ser leves, moderados o graves.

Si sospechas que tienes problemas para distinguir ciertos colores o que tu visión de color cambia, consulta a un oftalmólogo para que lo examine. Es importante que los niños realicen exámenes oculares exhaustivos, incluida una prueba de visión cromática, antes de comenzar la escuela. No hay cura para las deficiencias de color heredadas, pero si la causa es una enfermedad o una enfermedad ocular, el tratamiento puede mejorar la visión del color.

Ver los colores a través del espectro de luz es un proceso complejo que comienza con la capacidad de los ojos para responder a las diferentes longitudes de onda de la luz.

La luz, que contiene todas las longitudes de onda de color, entra en el ojo a través de la córnea, y pasa por el cristalino y el tejido transparente y gelatinoso del ojo (humor vítreo) para llegar las células sensibles a las longitudes de onda (conos) que están en la parte posterior del ojo, en la zona macular de la retina. Los conos son sensibles a las longitudes de onda de luz cortas (azul), medias (verde) o largas (rojo). Las sustancias químicas en los conos desencadenan una reacción y envían la información de la longitud de onda a través del nervio óptico a tu cerebro.

Si tus ojos son normales, percibes el color. Pero si tus conos carecen de una o más sustancias químicas sensibles a la longitud de onda, no podrás distinguir los colores rojo, verde o azul.

Trastorno heredado. Las deficiencias de color heredadas son mucho más comunes en los hombres que en las mujeres. La deficiencia de visión cromática más común es la del rojo-verde, y la del azul-amarillo es mucho menos común. Es raro no tener visión de color en absoluto. Puedes heredar el trastorno en un grado leve, moderado o grave. Las deficiencias de color heredadas suelen afectar a ambos ojos, y la gravedad no cambia a lo largo de la vida.**Enfermedades.** Algunas afecciones que pueden causar déficits para percibir el color son la anemia de células falciformes, la diabetes, la degeneración macular, la enfermedad de Alzheimer, la esclerosis múltiple, el glaucoma, la enfermedad de Parkinson, el alcoholismo crónico y la leucemia. Puede ser que un ojo se vea más afectado que el otro, y es posible que el déficit cromático mejore si se trata la enfermedad subyacente.**Ciertos medicamentos.** Algunos medicamentos pueden alterar la visión de color, como algunos fármacos que tratan ciertas enfermedades autoinmunitarias, problemas cardíacos, presión arterial alta, disfunción eréctil, infecciones, trastornos nerviosos y problemas psicológicos.**Envejecer.** La capacidad para percibir los colores se deteriora lentamente con la edad.**Sustancias químicas.** La exposición a ciertas sustancias químicas en el lugar de trabajo, como el disulfuro de carbono y los fertilizantes, puede provocar pérdida de la visión de color.



DÍA NACIONAL DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA (LSM)

es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana. La LSM, es la lengua de la comunidad de sordos en México. Cada año desde el 10 de junio de 2005, celebramos en México el Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana (LSM), es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana.

¿Por qué se llama lengua y no lenguaje?

Porque el lenguaje, es la capacidad innata que tenemos todos los seres humanos para comunicarnos, mientras que la lengua, es un conjunto organizado de signos lingüísticos, la diferencia entre lengua y lenguaje fue hecha por Saussure, quien definió a la lengua como "conjunto de los hábitos lingüísticos que permiten a un sujeto comprender y hacerse comprender" (Mar Negrete Cortés).

La LSM, es la lengua de la comunidad de sordos en México, y consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. Existen algunas variaciones en la LSM de acuerdo con las regiones geográficas del país, además es muy diferente al español por ejemplo en el orden de las palabras y en el uso de los verbos. La comunicación es de suma importancia para el entendimiento del ser humano, trabajemos juntos por un México Incluyente. la "comunidad sorda" cuentan con una lengua propia para poder comunicarse pero por desgracia esta lengua es usada solo con otros sordos, muy poco con familiares de ellos y casi nula con la comunidad en general mejor conocida como la "comunidad oyente y/o hablante"

la realidad es que se han enfocado, en su mayoría, en que niños sordos aprendan la Lengua de Señas Mexicana (LSM) ya que de adulto le sería mas complicado, se han enfocado también en promover espacios para los sordos, pero de alguna manera esta pasando como con cualquier discapacidad, se les está segregando y no se da la inclusión del sordo en la sociedad. Por ello lo que está sucediendo con la enseñanza y capacitación de la comunidad oyente y hablante ya que de nada sirve que el sordo aprenda excelentemente su lengua de señas si solo se le reduce a cierta comunidad para comunicarse. El uso de la Lengua de Señas Mexicana (Lsm) en diferentes espacios de la vida pública nos conduce a mirar con atención el papel del intérprete en lengua de señas (ils) como un agente fundamental que favorece la participación de sordos señantes en una sociedad fonocéntrica como la nuestra, donde el intercambio comunicativo, el acceso a la información o a la cultura se dan principalmente a través de la voz o de la lengua escrita, y donde, además, prima el uso del español como la lengua dominante.



Fue hasta el 2018 cuando, entre otras cosas, se dictaron los parámetros que deben utilizarse para el subtítulo oculto y la interpretación en LSM. Sobre este último punto presentamos lo señalado en los “Lineamientos Generales de Accesibilidad al servicio de Televisión Radiodifundida” (Diario Oficial de la Federación, 2018), en el artículo 5º, que a la letra dice lo siguiente:

Artículo 5º.- En el servicio de interpretación en Lengua de Señas Mexicana deberán respetarse los siguientes parámetros:

I. La interpretación debe ser sincronizada con las voces, dentro de las posibilidades materiales, a fin de que el mensaje sea comprensible y apegado en su sentido al hablado; II. El intérprete debe aparecer en un recuadro superpuesto al programa original, y el recuadro se ubicará en la parte inferior derecha de la pantalla, ocupando al menos una sexta parte de ésta. La imagen del intérprete debe abarcar desde la cabeza hasta la cintura y debe contar con espacio a los lados y por encima de la cabeza a fin de que la visibilidad de las señas no sea eliminada o disminuida; El recuadro del intérprete debe evitar la presencia de cualquier elemento visual distractor, y Existir contraste entre el mensaje de Lengua de Señas Mexicana y el fondo. (Diario Oficial de la Federación, 2018)

La Lengua de Señas Mexicana (LSM) tiene algunas reglas particulares que debemos conocer. Por ejemplo, no es de mala educación señalar a la gente. Si una persona se dedica a la enseñanza, a la interpretación o a alguna actividad en la que se comunica por largo tiempo con lengua de señas, debe vestirse adecuadamente, es decir, utilizar un color liso que contraste con su piel, para que su interlocutor pueda observar sus manos con claridad.

La lengua de señas mexicana está compuesta de la dactilología y los ideogramas. Se conoce como dactilología a lo que bien podría ser el deletreo en la lengua oral, y está representada en Diccionario de Lengua de Señas Mexicana sobre todo con el abecedario. Cada palabra se puede representar con la articulación de mano correspondiente de cada letra que la conforma.

Los ideogramas representan una palabra con una o varias configuraciones de mano. En este caso entra casi todo el resto de los temas del Diccionario; de acuerdo con esta realización, mamá se articula con la letra m de ideograma sobre los labios, con la que se golpean varias veces los labios.



CONOCES LOS PISOS PODOTÁCTILES?

Los pisos podotáctiles o banda táctil sirven de guía para las personas con discapacidad visual (con disminución total o parcial de la vista) hacia los paraderos de transporte público. Son de color amarillo para poder resaltar con el color del piso del sitio y tienen un relieve, que parece una pieza de lego, que se siente con facilidad al pisarlo o hace ruido al contacto con un bastón u otro elemento de apoyo. Su finalidad es mejorar el desplazamiento de las personas de con discapacidad visual y deben ser utilizados como puntos de referencia, facilitando su orientación. Los pisos táctiles o podotáctiles se clasifican en dos tipos: patrones de guía o dirección y patrones de atención o advertencia.

Patrón de guía o direccional (avance): se utiliza para indicar el recorrido de las personas con discapacidad visual; se compone de barras paralelas a la dirección de marcha.

Patrón de atención o advertencia (alerta): sirve para indicar zonas de alerta o peligro, aproximación a un objeto u obstáculo, cambio de dirección, cambio de nivel y fin de recorrido. Se compone de patrones de conos truncados.

El piso táctil o podotáctil debe implementarse en: Espacios interiores como guía hacia puntos de orientación (plano háptico, maquetas tiflológicas, módulos de atención), en circulaciones verticales y horizontales (escaleras, ascensores, pasillos).

Edificaciones con áreas abiertas, recorridos largos y con afluencia de personas; la ruta táctil o podotáctil deberá implementarse en los espacios exteriores dentro del predio.

La señal táctil o podotáctil se ubicarán en puntos estratégicos (punto de inicio, punto de decisión y punto de interés) dentro de la edificación para advertir cambio de nivel o de dirección. Esto ayuda a evitar accidentes y lesiones

Los patrones de guía y atención deberán estar fijas y libre de obstáculos en todo su recorrido evitando baches, desniveles, cajas de buzón, árboles, tapas de registro, grifos o cualquier obstáculo que impida el desplazamiento seguro.

_En la Ciudad de la Paz lo puedes localizar en todo lo largo del Malecon



Incrementa tus ventas...

Anúnciate en:

Olatv

www.olatv.com.mx

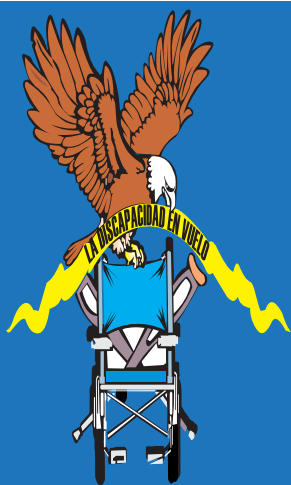
f olatvbc

Informes al:

612 103 24 32 Salvador Castro

664 119 88 33 Irma Beltrán

televisión por internet en alta definición en B.



LA DISCAPACIDAD EN ACCION

web ladiscapacidadenscacionenbcs.co,mx

email: ladiscapacidadenbcs@yahoo.com.mx



¡ESPERO QUE **NO** UTILICES UN
CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO
POR NECESIDAD!

Ayúdanos a promover el respeto



CONVOCATORIA PARA PARLAMENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Se recibirán propuestas a partir de la fecha y hasta el lunes 17 de junio a las 15:00 horas en temas como seguridad ciudadana, justicia, marco legal, salud, educación, empleo e igualdad de género. Por segundo año consecutivo se llevará a cabo el Parlamento de la Diversidad Sexual de Baja California Sur, convocado y realizado por la XVI Legislatura del Congreso del Estado a través de la Comisión Permanente de la Diversidad Sexual que este año llevará el nombre de “Jesús Ociel Baena Saucedo”, en honor al magistrade(+).

En rueda de prensa, la comisión integrada por la diputada María Guadalupe Mapy Moreno Higuera, presidenta, la diputada Teresita Valentín, secretaria y el diputado Luis Armando Díaz -LAD, secretario, presentaron las bases de la convocatoria, la cual quedó abierta desde hoy hasta el lunes 17 de junio a las 15:00 horas.

La diputada presidenta anunció que se suprimió el requisito referente a la limitación de la participación a servidores públicos, con la finalidad de que cualquier persona que se identifique con las poblaciones lésbico gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, asexual, personas no binarias mayores de edad y residentes del Estado puedan participar.

Detallaron que se recibirán propuestas a partir de la fecha y hasta el lunes 17 de junio a las 15:00 horas, en temas como seguridad ciudadana, justicia, marco legal, salud, educación, empleo e igualdad de género.

La convocatoria puede ser consultada en la página web del congreso (www.cbcs.gob.mx) en donde también deberán llenar un formulario electrónico con sus generales y documentos.

Además de los medios de comunicación, la diputada María Guadalupe Moreno Higuera, presentó la convocatoria en tribuna, detallando que las actividades se llevará a cabo desde el domingo 23 de junio con la recepción de los 21 participantes concluyendo con la sesión solemne que se llevará a cabo el martes 25 de junio a las 9:00 horas y posteriormente la develación de la fotografía y clausura del evento.



INVIERTEN MÁS DE 10 MDP EN PARQUE ACUÁTICO “EL COROMUEL, PLAYA INCLUSIVA”: API-BCS

La Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, avanza en la adecuación del parque acuático “El Coromuel, Playa Inclusiva”, en coordinación con el Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (ISIPD), de la cual se han ejercido alrededor de 10 millones 896 mil 890 pesos, informó el director general de API-BCS, Narciso Agúndez Gómez.

Los trabajos presentan un avance superior al 65%, consistentes en la construcción de rampas de acceso, palapas inclusivas, remodelación de baños, áreas comunes, jardineras, espacio de restaurantes y muros de contención, todo con enfoque inclusivo para personas con una discapacidad visual y motriz, además de sillas de ruedas especiales para ingresar a la playa, precisó el servidor público.

En este sentido, recordó que, “las personas con discapacidad actualmente pueden llegar desde cualquier punto del malecón de La Paz, al parque acuático “El Coromuel”, sin depender de terceros, ya que cuenta con guía podo-táctil y rampas de acceso a lo largo de los 2.7 kilómetros que abarca este espacio, del cual facilitan su llegada a esta playa inclusiva”.

Agúndez Gómez, señaló que esta obra se tiene prevista concluir en agosto del presente año. Finalmente, consideró a la ciudadanía tomar precaución en los sitios acordonados por dichas obras, además de atender los señalamientos e instrucciones de seguridad del personal.



CAPACITA SEDIF A PROFESIONISTAS EN MATERIA DE ADOPCIÓN

El Sistema Estatal DIF (SEDIF), a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), realizó la capacitación de 19 profesionistas en Trabajo Social y Psicología de las Procuradurías Municipales, con la finalidad de homologar criterios en materia de intervención en procedimientos de adopción, informó el procurador, Daniel Salvador Morales García.

El servidor público comentó que esta acción permitirá abarcar todo el territorio de Baja California Sur, acercando a las y los profesionistas a todas aquellas familias sudcalifornianas que soliciten ingresar al sistema de adopciones, con ello permitir que los trámites de adopción sean más ágiles y rápidos. Asimismo, Daniel Morales destacó que el 19 de abril del presente año, se valoró a 22 profesionistas de las cuales, solo 10 psicólogas y 9 trabajadoras sociales fueron aprobadas a través de una evaluación de conocimientos, además de cumplir con todos los requisitos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En este sentido, precisó que el listado de las 19 trabajadoras sociales y psicólogas, fue remitido al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, para hacer extensivo en los juzgados de toda la entidad que conozcan de adopciones, igualmente, esta relación, ya se encuentra registrado en el Sistema Informático "POR TUS DERECHOS" del Sistema Nacional DIF (SNDIF). Finalmente, Morales García destacó que, para el SEDIF, es de suma importancia la integridad de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo la tutela del estado, es por ello que los profesionales serán capacitados 2 veces por año, para que cada vez, estas gestiones sean más prácticas y los menores encuentren una familia que les brinde un hogar



APRUEBAN HOMOLOGAR LA LEY ESTATAL DE LOS DERECHOS DE NNA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE TRABAJO INFANTIL ...

Fue una iniciativa presentada por la diputada María Luisa Trejo Piñuelas para reformar y armonizar la fracción VI del artículo 40, en septiembre de 2022

El Pleno de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur armonizó la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado (LDNNA) con la Ley General, en materia de erradicación del trabajo forzoso y la esclavitud de niñas, niños y adolescentes (NNA). Quedó establecido en el artículo 40 de dicha ley, referente a las obligaciones de las autoridades locales para que apliquen medidas para prevenir, atender, erradicar y sancionar los casos en los que niñas, niños y adolescentes se vean afectados.

En la fracción sexta se incorporaron los términos de “las peores formas de trabajo infantil, trabajo forzoso y la esclavitud, para quedar como sigue: “El trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental o explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso y la esclavitud, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Federal y en las demás disposiciones aplicables”. La Comisión Permanente de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes dictaminó en positivo la iniciativa propuesta por la diputada María Luisa Trejo Piñuelas, con la finalidad de que los miembros de las instituciones policiales estén obligadas a adoptar de forma inmediata medidas de apoyo a niñas, niños y adolescentes, cuando se percaten que estos están desarrollando cualquier tipo de trabajo infantil en la vía pública, que evidentemente vulnere los derechos de la niñez.

La iniciadora diputada María Luisa Trejo puntualizó que la armonización legislativa, nos recuerda como sociedad, la obligación que tenemos de proteger a nuestras niñas y niños y adolescentes de todas las formas de esclavitud modernas y explotación laboral como sociedad. “ No podemos permitir invisibilidad de esta problemática, ni negar que la misma lamentablemente aún se presenta, por lo cual es responsabilidad de todas y de todos } generar acciones para combatir y erradicar el trabajo infantil”.



Puntualizó que también con esta reforma busca que se asuma el compromiso que deben tener las instituciones de seguridad pública con niñas, niños y adolescentes, ya que con esta reforma no se podrá eludir e ignorar más el problema.

“Resulta paradójico que algunas autoridades no quieran actuar protestando que no es asunto de su competencia, cuando se observan niñas, niños y adolescentes visiblemente trabajando en la vía pública en horario en los cuales deberían encontrarse estudiando, sin embargo, actúan con prontitud en otro tipo de situaciones menos graves. Es necesario que sea una prioridad, que se actúe y que se les proteja de todo abuso y explotación laboral, no mirar solamente”.

APRUEBAN FACULTADES A LA CEDHBCS PARA QUE INVESTIGUE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD E INTERSECCIONALIDAD

Se reformó y adicionó la fracción II del artículo 15 de la Ley de la CEDHBCS

La XVI Legislatura del Congreso del Estado agregó a las facultades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur que además de conocer e investigar las presuntas violaciones que se denuncien a petición de parte o se sigan de oficio, que la investigación sea de forma exhaustiva, objetiva, imparcial y con perspectiva de género, de interculturalidad e interseccionalidad. Entre los objetivos destacan evitar casos de discriminación y promover políticas que promuevan la igualdad, indicó la diputada iniciadora, María Luisa Ojeda González, quien propuso reformar y adicionar la fracción II del artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

El dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y Afromexicanos consideró indispensable incluir los tres ejes de perspectiva de género, de interculturalidad e interseccionalidad, pues fortalecen la investigación para la recomendación que en su caso realice la Comisión de Derechos Humanos a la o las autoridades que corresponda. Argumentó que la perspectiva de género permitirá identificar las barreras y obstáculos que enfrentan las mujeres en el acceso a oportunidades para su empoderamiento y autonomía; que la investigación de interculturalidad, ayudará a identificar y visibilizar las discriminaciones y exclusiones que sufren las personas pertenecientes a las minorías culturales y de interseccionalidad, ayudará a identificar y visibilizar dichas desigualdades y discriminaciones.

Por su parte la iniciadora diputada María Luisa Ojeda subrayó el sentido de salvaguardar los derechos humanos en apego a los principios de universalidad interdependencia, indivisibilidad y progresividad, mismo que le permiten a la CEDHBCS el investigar de forma exhaustiva, objetiva, imparcial y con perspectiva de género.



EL MALECON DE LA PAZ ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el malecón de La Paz, en Baja California, crearon un parque para niños con discapacidad, el atractivo turístico se suma a la inclusión, además de ser un espacio único para los más pequeños, el cual tiene una vista impresionante que es el mar. El parque cuenta con un par de columpios y un juego giratorio, en el que se pueden subir todos los niños, incluso aquellos que se encuentren en silla de ruedas, pues tienen rampas para poder subir a este maravilloso juego. Pero eso no es todo. Este parque para niños con discapacidad cuenta con un camino de madera que conecta con dos palapas sobre la arena, para disfrutar de la playa y del sol. Un espacio exclusivo solo para personas con discapacidad.

Parque para pequeños con discapacidad

Cerca de este espacio se encuentran heladerías con bebidas y paletas de hielo que pueden disfrutar sentados en alguna de las bancas exclusivas, que ofrece este pequeño parque. Así que si piensas viajar pronto a este lugar turístico y tienes pequeños con discapacidad, no dudes en visitar el parque para darle un momento de diversión y alegría a tus inquietos acompañantes. Cabe destacar que cerca del pequeño parque también existen otras atracciones que puedes visitar para que tú también la pases genial. Como por ejemplo, las 16 esculturas de bronce colocadas en diversas partes del malecón, canchas de voleibol, parques para bicicletas y patinetas, así como otras áreas de juegos infantiles, el kiosco histórico con las letras de “La Paz” para que te tomes la foto del recuerdo con tus seres queridos.

Ademas si tienes familiar con Discapacidad Visual puede recorrerlo con toda seguridad pues se encuentran instaladas pisos podotactil que le permitira disfrutar de la brisa y de todo el paisaje que ofrece nuestro MALECON



¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CAUSAS DE UNA AMPUTACIÓN DE PIERNA? ¿SE PUEDE PREVENIR?

Sufrir la pérdida de uno de nuestros miembros u órganos del cuerpo, ya sea de forma parcial o total, siempre es un gran impacto que nos afecta tanto a nuestra salud, autoestima y en nuestra vida cotidiana. Una de las pérdidas más graves de hecho es la de las piernas, pues esto nos deja incapacitados para acciones tan simples como caminar, por lo que en esta ocasión hablaremos acerca de cuáles son las principales causas de una amputación de pierna, cómo prevenirla, qué alternativas existen y cómo sobrellevar dicha pérdida.

En la actualidad existen muchas dudas, mitos y miedos de las personas que están en riesgo de perder una pierna o ya la han perdido, pues sí, es verdad que su vida cambiará drásticamente y que será un proceso bastante difícil por el cual tendrán que atravesar, pero no imposible. La mejor alternativa para estos casos siempre es estar debidamente informado con anticipación para poder tomar todas las decisiones y previsiones que nos ayuden en esta delicada situación.

¿Cuáles son las principales causas por las que se amputa una pierna?

Hay que comenzar explicando que la decisión de amputar una pierna no es nunca la primera en el ámbito médico, pues los profesionales de la salud entienden la importancia de conservar la integridad del cuerpo humano, pues esto es imprescindible para cuidar la salud y la calidad de vida de cada persona. Es por ello que puedes tener la certeza de que los profesionales de la salud siempre harán los mayores esfuerzos para tratar de salvar la extremidad, ya sea con tratamientos alternativos, operaciones o medicación. Sin embargo, hay ocasiones en las cuales ya no hay nada más que hacer, pues el daño es muy grave e irreversible, y conservar la extremidad sólo terminará causando dolor, infecciones y riesgos graves a la salud de la persona que pueden comprometer a otros sistemas u órganos, teniendo que ser más grave el nivel de amputación o poniendo en riesgo su vida. Es por ello que al tomar la decisión de amputar una pierna o parte de ella, es que se está pensando en salvaguardar lo más posible la salud y la vida del paciente. Esta difícil decisión médica puede ser provocada por una serie de complicaciones graves en los tejidos y huesos a causa de enfermedades o accidentes que afecten la zona. Según datos de la Secretaría de Salud, en México las principales causas de una amputación de pierna son: Pie diabético, Accidentes automovilísticos, Caídas, Fracturas mal atendidas, Infecciones postoperatorias, Gangrena, Accidentes laborales, Quemaduras, Impactos de bala, Falta de flujo de sangre, Tumores, cáncer, Quemaduras químicas, Quemaduras por frío etc.

Para el caso de las amputaciones de pierna por accidentes automovilísticos, caídas, fracturas y accidentes laborales, es importante mencionar que la amputación es una decisión de emergencia, pues al llegar el paciente al hospital, el médico traumatólogo deberá evaluar la extremidad, el tejido, los músculos y los huesos para determinar si es posible salvarla o es necesario amputarla.

Hay ocasiones en las que el daño es bastante grave e irreversible porque ha quedado triturado el tejido, y a pesar de que hoy en día los avances médicos son muy amplios y permiten reconstrucciones corporales sorprendentes, esto por lo regular sólo se encuentra disponible en las clínicas privadas del más alto nivel, por lo que si no contamos con acceso a este tratamiento médico por cuestiones de tiempo o dinero, es posible que la alternativa de emergencia sea la amputación.



¿SER EL PADRE DE UN NIÑO CON DISCAPACIDADES ES MUY DIFERENTE DE SER EL PADRE DE UN NIÑO "NORMAL"?

Como psicopedagoga dedicada a trabajar con personas con discapacidades y sus familias, muchas veces me he preguntado al respecto. Probablemente, la mayor diferencia es que, luego de superar el primer golpe al enterarse de que su hijo tiene discapacidades o una enfermedad, notará que el volumen de trabajo es más alto, más importante y más demandante. Al principio, muchos profesionales hablan sobre lo que atraviesan los padres y se denomina “el proceso de adaptación”, cuando descubren la discapacidad. Según esta teoría, los padres atraviesan un estado de shock, seguido de una sensación de dolor o sufrimiento, etapa en la que se considera que lamentan la pérdida del niño “perfecto” que la mayoría desea e imagina.

Según la teoría, luego viene la negación cuando los padres niegan que su hijo sea discapacitado realmente, o quizás buscan otros médicos para conseguir segundas, terceras y cuartas opiniones. Después aparecen la ira y el resentimiento, que pueden originar la búsqueda de curas o soluciones, y finalmente llega la aceptación. Esta teoría sobre las fases de los sentimientos -shock, sufrimiento, negación, ira y aceptación- suele ser utilizada por médicos, terapeutas, maestros, protésicos, especialistas de intervención temprana, cirujanos, asistentes sociales, defensores de las personas con discapacidad, enfermeras, abogados y un sinnúmero de profesionales que interactúan con las familias para describir sentimientos y, a veces, acciones. Aunque este proceso de adaptación sea solamente una teoría, tiene amplia aceptación y, de hecho, es probable que usted los experimente todos. También puede suceder que no sea su caso, que sienta que le están diciendo cómo debe sentirse y puede que no le agrade que le impongan determinadas ideas o creencias. Es posible que sienta que lo compadecen o que quieren que se ponga en “lugar de víctima”, cuando, en realidad no se siente así en absoluto.

Ahora bien: usted, padre o madre: “Tiene derecho a sentir lo que sea”. Nada está escrito totalmente y cada quien hace “lo que puede”. Podrá ver que el curso de sus sentimientos no sigue el modelo lineal de esta teoría y es posible que caiga en el abismo de la autocompasión de tanto en tanto. ¡Algo perfectamente normal! Una colega psicopedagoga, madre de un niño con parálisis cerebral, me escribe al correo lo siguiente: “Tengo nuevos ciclos de negación e ira (ataques de bronca) periódicamente, cuando enfrento un aspecto nuevo de la discapacidad de mi hijo o cuando tengo que atender un conjunto nuevo de procedimientos terapéuticos para él, sobre todo cuando se trata de medicaciones y estudios nuevos o nuevas cirugías. Eso me parte en dos. Aunque hace 14 años que estoy aprendiendo a ‘aceptar’ la discapacidad de mi hijo, todavía tengo derecho a volver a llorar. Y lo hago”. Sabias palabras porque al tiempo que cuenta su dolor, reconoce que “tiene derecho a...”. Es así, que buscando algunos sistemas de ayuda u orientaciones, encuentro estas consideraciones que comparto con ustedes. Se refieren a sentimientos y pensamientos que se presentan generalmente en estas situaciones. Puede sentir que sus creencias espirituales son desafiadas y preguntarse: “¿Por qué a mí, Dios?” o formularse preguntas similares. Otros se alegrarán de poder ofrecer respuestas a estas preguntas, tales como: “Dios sólo elige personas especiales para niños especiales” o afirmaciones similares con la intención de tranquilizarle. La verdad suele ser menos clara, y simplemente se trata de que usted ha sido tomado por sorpresa. Sencillamente, es uno de los desafíos de la vida que se presenta frente a usted y es algo a lo que (aún) no puede llamarle bendición. Tiene derecho a sentir ira y frustración y puede reconocer estos sentimientos cuando se presentan.

Ser sensato Hoy en día a todos nos dicen que es lógico buscar una segunda opinión antes de someterse a una intervención quirúrgica, invertir dinero o comprar un auto usado. No debería ser distinto para usted y su hijo discapacitado, tanto si está buscando un médico que sepa sobre una enfermedad en particular o una escuela que acepte a su hijo o una iglesia o sinagoga que los reciba. Si se entera sobre un tratamiento o procedimiento nuevo que pueda ayudar a su hijo, debería investigarlo. No debería apresurarse a tomar una decisión, a menos que se trate de una emergencia. Tómese su tiempo para decidir si someter a su hijo a un tratamiento nuevo o a otra intervención quirúrgica.



ENTRAN EN VIGOR REFORMAS EN MATERIA DE VIVIENDA ACCESIBLE E INCLUSIVA

entraron en vigor reformas a la Ley de Vivienda, a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de vivienda accesible e inclusiva.

El decreto, que se aprobó en la Cámara de Diputados el 29 de abril de este año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación ayer viernes, y entró en vigor al día siguiente como lo determina en uno de sus artículos transitorios.

Los principales cambios a la Ley de Vivienda establecen que la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) deberá generar vínculos institucionales y convenios de asistencia técnica, con el propósito de ofrecer calidad de vida a los ocupantes de las viviendas.

Además, que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), en coordinación con las autoridades competentes, deberá asegurar que las viviendas cuenten con espacios habitables y auxiliares suficientes, así como servicios de agua potable, desalojo de aguas residuales y energía eléctrica. También se debe garantizar la seguridad estructural, la accesibilidad, y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres.

Por otro lado, los normativos y constructivos la accesibilidad, sistemas respetar los naturales y las habitacionales zonas del país. Ley de los Personas Adultas cambios las personas puedan ser créditos



modelos prototipos deberán facilitar eficiencia de los funcionales y recursos modalidades en diferentes En el caso de la Derechos de las Mayores los garantizan que adultas mayores sujetas de accesibles para

adquirir, remodelar o adaptar una vivienda propia.

En el caso de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la reforma reconoce el derecho de las personas con discapacidad a una vivienda digna, y establece que los programas de vivienda deben incluir proyectos arquitectónicos



accesibles. Las instituciones públicas de vivienda deberán otorgar facilidades para recibir créditos o subsidios para la adquisición, redención de pasivos, y remodelación o adaptación de vivienda. Con estas reformas, México da un paso adelante en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, donde todas las personas, independientemente de su edad o capacidad, puedan disfrutar de una vivienda digna y adecuada.



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



DIF

Los Cabos

Donde la Igualdad Florece



DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ



#DondelaIgualdadFlorece

EN LOS CABOS INTENSIFICARÁ LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD CAMPAÑAS CONTRA LA HEPATITIS A.

En una reunión que sostuvo la mañana de este viernes el presidente municipal Oscar Leggs Castro con autoridades de salubridad, acordaron reforzar las medidas contra la hepatitis A para disminuir y erradicar los casos en el municipio, por ello se intensificarán las campañas de prevención en las escuelas y colonias de Los Cabos.

Al respecto, el director municipal de Salud, Juan Carlos Costich Pérez, informó que dicha campaña es una continuidad del trabajo que han venido realizando en conjunto con la sociedad para crear consciencia sobre las medidas de prevención para evitar la hepatitis A: "vamos a realizar reuniones en los pozos de agua para que el vital líquido llegue clorado a las colonias y a los planteles; de igual forma se recomienda el lavado constante de manos, sobre todo en la población infantil, así como el que los alimentos estén desinfectados y que el agua de consumo sea purificada", añadió.

En cuanto a los síntomas, el servidor público explicó que estos van desde náuseas hasta fiebre, por lo que, si se presenta una situación similar, no deben automedicarse y se recomienda acudir a la clínica de salud más cercana: "Esta enfermedad se puede presentar en cualquier grupo de edad, los casos de mayor frecuencia son en menores de 5 años y personas adultas; recordar que la principal vía de transmisión es fecal-oral, es decir, cuando una persona no infectada ingiere agua o alimentos contaminados por heces de una persona infectada", aseveró. Finalmente, las autoridades de Salud hacen hincapié a la ciudadanía en que las y los menores deben estar vacunados y tener su esquema de salud al corriente.



SE CONSTRUIRA CENTRO CRIT EN LOS CABOS

Será el próximo 05 de Julio cuando se coloque la primera piedra del CRIT Los Cabos; un proyecto sin precedente en beneficio de la niñez y adolescencia con discapacidad. Gracias a la suma de muchas voluntades, en especial de la XIV Administración Municipal de Los Cabos, el SMDIF, la "Alianza Comunitaria de Los Cabos", CRIT Baja California Sur Teletón México y el Gobierno de Baja California Sur, se definió que el próximo 05 de julio se realice la colocación de la primera piedra e inicio de la construcción del CRIT Los Cabos que atenderá a más de 300 niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

El proyecto se espera concluir a más tardar en un año, esto gracias a las facilidades que ha brindado del Gobierno que encabeza el alcalde Oscar Leggs Castro PROFE LEGGS y por la inversión de más de 120 millones de pesos que estarán aportando la "Alianza Comunitaria de Los Cabos", liderados por los desarrollos @El Dorado, @Chileno Bay, Los Cabos Children's Foundation A.C. y muchas voluntades sumadas en especial inversionistas extranjeros interesados en apoyar a la niñez de Los Cabos, así lo explicó Maria Elena Lerma Colomo, directora del CRIT Baja California Sur, durante la primera reunión de logística que se celebró con diversos directores municipales de la XIV Administración.

El director general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) Los Cabos, Sergio Armando Sánchez Lizárraga, a instrucción del alcalde Oscar Leggs, coordinó los trabajos de la primera reunión de logística, donde además participaron el IMDIS Los Cabos, Protección Civil, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Relaciones Públicas, Presidencia e integrantes de la asociaciones civiles Alianza Comunitaria de Los Cabos y Los Cabos Children Foundation, estrechando lazos de colaboración y dejando de manifiesto la plena voluntad para la cristalización de este importante proyecto sin precedente.

El CRIT Los Cabos beneficiará a más de 300 niñas, niños y adolescentes de toda la geografía cabesna que actualmente se tienen que trasladar hasta ciudad de La Paz para recibir sus terapias físicas y que muchas veces las suspenden por los gastos que esos traslados significan. Pero, además se anunció que una vez puesto en marcha el CRIT Los Cabos, toda la población que requiera terapia física de rehabilitación podrá hacer uso del inmueble.



Trabajar

NO ES SU RESPONSABILIDAD

SI DETECTAS ESTA SITUACIÓN
DENUNCIA AL



¡En BCS hacemos la diferencia!

#ContraElTrabajoInfantil



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría
General de Gobierno
Gobierno de Baja California Sur

BCSnos**UNE**



SIPINNA
Sistema Estatal de Protección Integral
de Niñas, Niños y Adolescentes.
Baja California Sur





Invierte **inteligentemente**

Equipos Multifuncionales e Impresoras, con contrato a **CONSUMO PURO**

En Multivendor sabemos que atravesamos por épocas difíciles, y buscamos la manera de apoyar tu economía, con planes justo a la medida de tus necesidades.

CONTAMOS CON SERVICIO EN TODO EL ESTADO Y SOPORTE 24/7

¡Solo paga lo que consumes! ¡No te descapitalices!

RICOH
imagine. change.

Multivendor
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD

